



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE

Denominación en Inglés:

PHYSICAL ACTIVITY FOR LEISURE AND FREE TIME

Código:

202210315

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Optativa

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	105	45	60

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.32	1.68	0	0	0

Departamentos:

DIDACTICAS INTEGRADAS

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL

Curso:

4º - Cuarto

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Angela Sierra Robles	sierras@dempc.uhu.es	
MARIA DEL PILAR ALONSO ROBLEDO	pilar_a.r95@hotmail.com	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Coordinadora: Ángela Sierra Robles		
Centro/Departamento: Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte / Didácticas Integradas		
Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal		
Nº Despacho: 7	Email: sierras@uhu.es	Telf.: 959219268
Horario de enseñanza de la asignatura: M de 9:00 a 11:00h y J de 11:30 a 13:30		
Horario tutorías primer y segundo semestre: L y J de 13:30 a 16:30h.		
Otro profesorado:		
Nombre y apellidos: Pilar Alonso Robledo (Grupo T1)		
Centro/Departamento: Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte / Didácticas Integradas		
Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal		
Nº Despacho: 7	E-mail: pilar.alonso@ddi.uhu.es	Telf.: 959219268
Horario de enseñanza de la asignatura: M de 9:00 a 11:00h y J de 11:30 a 13:30		
Horario tutorías primer semestre: Por determinar		
Horario tutorías segundo semestre: Por determinar		

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

La memoria de verificación del título no refleja breve descripción.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

The title verification memory does not reflect a brief description.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

2.2 Recomendaciones

Se recomienda la asistencia habitual y activa a las sesiones teóricas y prácticas (las prácticas son obligatorias). Además, del uso de la plataforma de enseñanza virtual (Moodle) para el adecuado seguimiento de la asignatura.

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

- 1.- Discernir las bases históricas, biológicas y estructurales sobre las que se asiente el estudio de la actividad física como instrumento para la salud.
- 2.- Analizar los hábitos y conductas de los españoles relacionados con la salud, en las diferentes fases de la vida, valorando la importancia de la actividad física en la calidad de vida.
- 3.- Interpretar las relaciones existentes entre salud, actividad física y condición física.
- 4.- Conocer las directrices de promoción de salud, así como de Educación para la Salud, tanto dentro como fuera del ámbito escolar.
- 5.- Conocer y diferenciar los factores y sistemas que determinan la condición física relacionada con la salud versus la condición física rendimiento.
- 6.- Disponer de conocimientos suficientes para organizar un programa de ejercicio físico para la salud en función de las necesidades de los sujetos.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

E1: Fomentar estrategias de enseñanza y aprendizaje basadas en una actitud crítica e investigadora que facilite la colaboración, la participación activa, el trabajo en grupo y procesos de reflexión y acción en la definición de grupos humanos capaces de transformar su propia realidad.

E12: Conocer, comprender y dominar los principales conceptos, recursos y estrategias para el desarrollo de acciones educativas integrales en contextos comunitarios.

E14: Conocer los principales conceptos, factores, así como el dominio de estrategias para la prevención e intervención con menores en situación de riesgo o conflicto social.

E16: Conocer los principios y los ámbitos de la intervención social con la población adulta y aplicarlas estrategias adecuadas correspondientes.

E19: Capacidad de valorar las necesidades educativas, diseñar y desarrollar la intervención con colectivos que padezcan problemas de exclusión social.

E2: Conocer los supuestos y fundamentos teóricos y prácticos de la intervención socioeducativa y sus ámbitos de actuación.

E23: Capacidad para planificar, dirigir y coordinar proyectos integrales educativos, comunidades de aprendizaje y redes profesionales de intervención.

E25: Conocer la estructura y procesos de los grupos, así como las principales técnicas de dinamización grupal.

E7: Diseñar, producir, utilizar y evaluar medios y recursos para la intervención socioeducativa.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

G1: Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas y antropológicas que sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

G2: Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión de Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional.

G3: Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.

G8: Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.

G6: Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.

G4: Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes,

programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

T2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

T4: Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2) en la práctica profesional.

T5: Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.

T3: Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clases en grupo grande: Clases expositivas (exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos en la pizarra o con ayuda de medios audiovisuales). Participación en debates y coloquios (con objeto de análisis de casos o resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos vinculados con los contenidos teóricos).

- Clases en grupo reducido: Prácticas (en el aula de clase, el laboratorio, el aula de informática) con objeto de afianzar los contenidos teóricos; y actividades externas (asistencia a conferencias, instituciones, visitas y excursiones) con objeto de conocer una realidad determinada y relacionar con el contenido teórico de la materia.

- Trabajo autónomo y/o supervisado: tutorías especializadas, individuales o en grupo; autoevaluaciones; uso de foros virtuales; resolución de ejercicios; búsquedas bibliográficas y de documentación; lectura y análisis de documentos; y elaboración de informes individuales o en grupo.

5.2 Metodologías Docentes:

- Presencial en clase teórica: Lección magistral; resolución de problemas.

- Presencial en clase práctica: Estudio de casos; aprendizaje basado en problemas.

5.3 Desarrollo y Justificación:

- Las sesiones expositivas se utilizarán para introducir y explicar en el aula los principales apartados de la materia y conocer el nivel inicial del alumnado.
- Con las lecturas y discusión de textos relevantes y las prácticas de seminario o trabajos tutelados de pequeño grupo para su exposición y debate se pretende que el alumno aprenda a extraer la información relevante y a desarrollar su capacidad de crítica mediante la exposición de trabajos y otras actividades que ayuden al alumno a asimilar los conceptos teóricos.
- Las tutorías individuales o de pequeño grupo y las actividades de evaluación formativa se

realizarán con el objeto de orientar, suministrar información, supervisar los trabajos dirigidos y contrastar los avances o dificultades del alumno en la adquisición de competencias.

6. Temario Desarrollado

1. APROXIMACIÓN Y EVOLUCIÓN CONCEPTUAL: TIEMPO LIBRE, OCIO, ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS-EXPRESIVAS Y RECREATIVAS; ANIMACIÓN DEPORTIVA.
2. INTERVENCIÓN DE LA FIGURA DEL EDUCADOR EN DIFERENTES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.
3. TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.
4. LA COMUNICACIÓN EN LA ANIMACIÓN DEPORTIVA Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
5. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN. PROYECTOS DE ACTIVIDADES FÍSICAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

- CASCÓN, F. MARTÍN, C. (1997). La alternativa del juego I. Madrid: Los libros de la Catarata. 256p.
- CASTAÑO, J. (2001). Juegos y estrategias para la mejora de la dinámica de grupos. Sevilla: Wanceulen.
- GIL MORALES, P.A. (2003). Animación y dinámica de grupos deportivos. Manual para la enseñanza y la animación. Sevilla: Wanceulen.
- JACQUES Y PIERRE (2007). Cómo trabajar en equipo: guía práctica. Madri : Narcea.
- MONTÁVEZ, M. y ZEA, M.J. (2009). Jugando con arte. Re-Creación Expresiva. En E. Montes (Coord.), Dinámicas y estrategias de re-creación. Más allá de la actividad físico-deportiva (pp 143-178). Barcelona: Graó.
- PERUJO FRÍAS, J. M. y MÁRQUEZ SERENO, C. M. (2014). UF1938: dirigir y dinamizar eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa. IC Editorial
- PERUJO FRÍAS, J. M. y PERUJO FRÍAS, J. M. (2015). UF1937: organizar y gestionar eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa. IC Editorial.
- REBOLLO, J. A. (2001). La Formación del Animador de Deporte para Todos: Diseño y Evaluación. EditorEAE, 2012.

7.2 Bibliografía complementaria:

- REBOLLO, J. A. (2007). La Práctica físico-deportiva-recreativa como alternativa para el ocio. *Wanceulen: Educación Física Digital*, (3), 2.
- REBOLLO, J. A. (2011). Deporte y recreación. Habilidad motriz: *Revista de ciencias de la actividad física y del deporte*, (37), 5-11.
- REDORTA, J. (2007). Cómo analizar los conflictos: la tipología de conflictos como herramienta de mediación. Paidós: Ibérica. 336 págs.
- SANMARTÍN, M. G. (2004). El valor del deporte en la educación integral del ser humano. *Revista de educación*, 335, 105-126.
- WAICHMAN, P. A. (2006). Animación, tiempo libre y recreación: de la manipulación a la libertad. In *Perspectivas actuales de la animación sociocultural: cultura, tiempo libre y participación social* (pp. 33-50). Editorial CCS.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Examen o prueba escrita u oral.
- Otras pruebas de evaluación y seguimiento del estudiante.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Convocatoria ordinaria I o de curso. La evaluación final se conseguirá teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en cada una de las siguientes actividades:

<i>Actividades de evaluación</i>	Puntuación
Pruebas objetivas (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos, etc.) (Examen teórico)	20%
Evaluación continua / tareas del campus virtual	30%
Documentos propios y exposiciones (trabajos/proyectos)	50%

Para poder aprobar la asignatura es necesario superar cada criterio en un 50%. Para obtener este porcentaje es necesario acudir a cada una de las sesiones teórico-prácticas, permitiendo la ausencia en un 20% como máximo de las mismas.

Se podrá otorgar la calificación de matrícula de honor entre el alumnado que haya obtenido la calificación de Sobresaliente. Este reconocimiento será para los que tengan una calificación global más elevada, sumando la obtenida en todos los apartados referidos. El número de matrículas de honor estará en función del número de alumnos matriculados (se podrá otorgar 1 por cada 20 alumnos).

8.2.2 Convocatoria II:

Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso:

La evaluación del temario se hará teniendo en cuenta lo reflejado en el apartado de Actividades evaluativas:

- El 20% se basará en la puntuación obtenida en el examen final de la asignatura, que constará de preguntas de carácter teórico y preguntas de aplicación práctica. Será obligatorio aprobar este examen (obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10), para que se puedan sumar el resto de puntuaciones obtenidas en los dos apartados anteriores.
- Un 50% de la calificación final se basará en la realización de trabajos sobre los diferentes contenidos de la asignatura.
- Un 30% de la calificación final se basará en la asistencia y participación en las clases, junto con la valoración de las tareas individuales o grupales de evaluación continua.

La presente modalidad de evaluación solo y exclusivamente se tendrá en cuenta para aquellos alumnos cuya asistencia a las prácticas de la asignatura haya sido igual o superior al 80%, pudiendo respetar la calificación de aquellos apartados que se aprobaron en la convocatoria I.

Para aquellos alumnos cuya asistencia a las prácticas no fuera del 80% o superior, no se guardará ninguna de las calificaciones de los apartados restantes debiendo ajustarse a la modalidad descrita a continuación:

- **Examen teórico-práctico (50%)**, sobre todos los contenidos desarrollados en la asignatura. Esta prueba constará de preguntas de desarrollo, cortas y/o tipo test. Para aprobar este apartado se tendrá que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

- **Entrega de trabajo/informe (50%)**. En el mismo día del examen se realizará la entrega de forma telemática de un proyecto de animación deportiva siguiendo las directrices y criterios indicados en el aula virtual, los cuales serán los mismos que los utilizados en este mismo ítem en la convocatoria ordinaria I. Se podrá solicitar la exposición y defensa oral del trabajo de forma presencial o telemática. Para aprobar este apartado se tendrá que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

Se debe obtener una calificación de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas anteriormente indicadas.

8.2.3 Convocatoria III:

Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior.

En la convocatoria ordinaria III podrá evaluarse al alumnado atendiendo a la evaluación escogida en la convocatoria I y II:

A aquellos alumnos con evaluación continua, se les podrá respetar las calificaciones de los apartados aprobados en el curso precedente siempre que hayan cursado la misma materia en el curso académico anterior y hayan presentado una asistencia superior al 80% de las prácticas. En caso contrario deberán acogerse a la evaluación a continuación descrita.

Para los alumnos que no puedan acogerse a esta evaluación (no han cursado la misma materia en el curso académico anterior y/o no hayan presentado una asistencia superior al 80% de las prácticas), la evaluación se realizará del siguiente modo:

- **Examen teórico-práctico (50%)**, sobre todos los contenidos desarrollados en la asignatura. Esta prueba constará de preguntas de desarrollo, cortas y/o tipo test. Para aprobar este apartado se tendrá que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

- **Entrega de trabajo/informe (50%)**. En el mismo día del examen se realizará la entrega de forma telemática de un proyecto de animación deportiva siguiendo las directrices y criterios indicados en el aula virtual, los cuales serán los mismos que los utilizados en este mismo ítem en la convocatoria ordinaria I. Se podrá solicitar la exposición y defensa oral del trabajo de forma presencial o telemática. Para aprobar este apartado se tendrá que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

Se debe obtener una calificación de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas anteriormente indicadas

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

La evaluación del temario se basará en un 100% en la puntuación obtenida en un examen teórico-práctico sobre todos los contenidos desarrollados en la asignatura, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

En cualquier caso, se ajustará a la evaluación vigente en el curso académico inmediatamente anterior.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son:

- **Examen teórico-práctico (50%)**, sobre todos los contenidos desarrollados en la asignatura. Esta prueba constará de preguntas de desarrollo, cortas y/o tipo test. Para aprobar este apartado se tendrá que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

- **Entrega de trabajo/informe (50%)**. En el mismo día del examen se realizará la entrega de forma telemática de un proyecto de animación deportiva siguiendo las directrices y criterios indicados en el aula virtual, los cuales serán los mismos que los utilizados en este mismo ítem en la convocatoria ordinaria I. Se podrá solicitar la exposición y defensa oral del trabajo de forma presencial o telemática. Para aprobar este apartado se tendrá que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

Se debe obtener una calificación de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas anteriormente indicadas.

8.3.2 Convocatoria II:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de

evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son:

- **Examen teórico-práctico (50%)**, sobre todos los contenidos desarrollados en la asignatura. Esta prueba constará de preguntas de desarrollo, cortas y/o tipo test. Para aprobar este apartado se tendrá que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

- **Entrega de trabajo/informe (50%)**. En el mismo día del examen se realizará la entrega de forma telemática de un proyecto de animación deportiva siguiendo las directrices y criterios indicados en el aula virtual, los cuales serán los mismos que los utilizados en este mismo ítem en la convocatoria ordinaria I. Se podrá solicitar la exposición y defensa oral del trabajo de forma presencial o telemática. Para aprobar este apartado se tendrá que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

Se debe obtener una calificación de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas anteriormente indicadas.

8.3.3 Convocatoria III:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son:

- **Examen teórico-práctico (50%)**, sobre todos los contenidos desarrollados en la asignatura. Esta prueba constará de preguntas de desarrollo, cortas y/o tipo test. Para aprobar este apartado se tendrá que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

- **Entrega de trabajo/informe (50%)**. En el mismo día del examen se realizará la entrega de forma telemática de un proyecto de animación deportiva siguiendo las directrices y criterios indicados en el aula virtual, los cuales serán los mismos que los utilizados en este mismo ítem en la convocatoria ordinaria I. Se podrá solicitar la exposición y defensa oral del trabajo de forma presencial o telemática. Para aprobar este apartado se tendrá que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

Se debe obtener una calificación de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas anteriormente indicadas.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster*

oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son:

- **Examen teórico-práctico (50%)**, sobre todos los contenidos desarrollados en la asignatura. Esta prueba constará de preguntas de desarrollo, cortas y/o tipo test. Para aprobar este apartado se tendrá que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

- **Entrega de trabajo/informe (50%)**. En el mismo día del examen se realizará la entrega de forma telemática de un proyecto de animación deportiva siguiendo las directrices y criterios indicados en el aula virtual, los cuales serán los mismos que los utilizados en este mismo ítem en la convocatoria ordinaria I. Se podrá solicitar la exposición y defensa oral del trabajo de forma presencial o telemática. Para aprobar este apartado se tendrá que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

Se debe obtener una calificación de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas anteriormente indicadas.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
19-09-2022	0	0	0	0	0		
26-09-2022	0	0	0	0	0		
03-10-2022	0	0	0	0	0		
10-10-2022	0	0	0	0	0		
17-10-2022	0	0	0	0	0		
24-10-2022	0	0	0	0	0		
31-10-2022	0	0	0	0	0		
07-11-2022	0	0	0	0	0		
14-11-2022	0	0	0	0	0		
21-11-2022	0	0	0	0	0		
28-11-2022	0	0	0	0	0		
05-12-2022	0	0	0	0	0		
12-12-2022	0	0	0	0	0		
19-12-2022	0	0	0	0	0		
09-01-2023	0	0	0	0	0		

TOTAL 0 0 0 0 0